



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 98558

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Fabio Enrique Novoa Castillo vs. Laboratorios Calier de los Andes y otro.

Previa admisión del recurso extraordinario de casación, por Secretaría, envíese el proceso al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., para que aclare el memorial presentado por el abogado Yesid Chacón Benavides, en el que presenta demanda de casación, pues las partes y los hechos narrados en el mismo no pertenecen al presente proceso.

Notifíquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de octubre de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 162 la
providencia proferida el 13 de octubre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de octubre de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 13
de octubre de 2023.

SECRETARIA _____